



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 17 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00268-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

CARLOS CAHUACHI DEL AGUILA
Director del CEBA Benjamín Bloom

MARCO ANTONIO GAMBOA DURAND
Director del CEBA Brígida Silva de Ochoa

JAVIER MARTIN CHACA ALFARO
Director del CEBA Federico Villarreal

OSCAR ALFREDO GONZALES BEDOYA
Director del CEBA María Inmaculada

GEOVANNA DELIA PAREDES ORÉ
Directora del CEBA José María Arguedas

ROSAURA MARTINEZ ESPINOZA
Directora del CEBA Pedro Venturo

GICELLY MARLENE NERY CAYCHO CASMA
Directora del CEBA Ricardo Palma

FRANQUIN MARTIN VALDICIESO CORNETERO
Director del CEBA Mercedes Indacochea

MARTHA ELSA MORALES ALTAMIRANO
Directora del CEBA Romeo Luna Victoria

GILMA SILVIA LUCIANO ALLECA
Directora del CEBA San Francisco de Borja.

Presente. -

ASUNTO : Acciones de monitoreo y acompañamiento a Periféricos de los Centros de Educación
Básica Alternativa de Gestión Pública y de Convenio

REF. : a) R.D. N° 3791-2023-UGEL N° 07 Aprueba Plan Anual de Actividades del
AGEBATP 2023

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, la Jefatura a mi cargo ha previsto el desarrollo de acciones de monitoreo y acompañamiento a los Periféricos de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos y de Convenio en marco de mejorar el servicio educativo a los estudiantes de la jurisdicción de la UGEL 07.

EXPEDIENTE: EBA2023-INT-0446715 CLAVE: 3B7CFD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

En tal sentido, comunico la ejecución del monitoreo en mención a desarrollarse a través de formularios en Google Drive del 18 de noviembre al 10 de diciembre del presente año. Se adjunta ficha de monitoreo en el siguiente link: <https://forms.gle/egwTYTBXJodrqbEv5>

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07

GMSU/D. UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
RMTB/EE

EXPEDIENTE: EBA2023-INT-0446715 CLAVE: 3B7CFD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

